



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 02

(18 de Febrero de 2016)

**FECHA:** Febrero 18 de 2016

**HORA:** 10:40 a.m. - 1:50 p.m.

**LUGAR:** Club de Ingenieros

**ASISTENTES:** MARÍA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, Representante del Alcalde Mayor  
FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, Representante del Presidente de la República  
KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, Representante de la Ministra de Educación  
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo  
NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN, Representante de las Directivas Académicas  
WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, Representante Principal de los Profesores  
GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, Representante Suplente de los Profesores  
CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, Rector (E)  
CAMILO BUSTOS PARRA, Secretario General (E)

**INVITADOS:**

LUIS GUSTAVO FIERRO, Asesor de la Secretaria de Educación



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## **ORDEN DEL DÍA:**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 027 DE 2015 Y 001 DE 2016
4. PROYECTO DE ACUERDO DESIGNACIÓN DEL RECTOR
5. CALENDARIO REFORMA CADÉMICO ADMINISTRATIVA
6. INFORME RECTOR GESTIÓN 2015
7. PLAN DE ACCIÓN 2016
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

### **1- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, informa que el Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, se excusó de asistir a la sesión.

La Consejera MARÍA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que hay quórum para deliberar y decidir e inicia la lectura al orden del día del cual propone abordar el punto Calendario Reforma Académico Administrativa después de la consideración y aprobación de las actas, con el fin de dar tiempo a que llegue la Representante de la Ministra de Educación. En el mismo sentido presenta a consideración la agenda a desarrollar.

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, informa que en las primeras horas de la mañana se recibió en el correo de la Secretaría una recusación – Posible conflicto de intereses- contra del Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARÍN.

Realizadas las aclaraciones pertinentes la Plenaria acuerda que la recusación sea un ítem del punto Proposiciones y Varios.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, pregunta por el trámite que debe darse al recurso de reposición interpuesto por un docente, allegado entre los documentos enviados.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

La respuesta por parte del Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, es que se debe surtir el trámite correspondiente en la Comisión Segunda para luego sí presentar el proyecto de respuesta a consideración de la Plenaria. Respecto a los términos para la contestación, precisa que son treinta (30) días.

Los Consejeros prueban el siguiente orden del día

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 027 DE 2015 Y 001 DE 2016
4. CALENDARIO REFORMA CADÉMICO ADMINISTRATIVA
5. INFORME RECTOR GESTIÓN 2015
6. PLAN DE ACCIÓN 2016
7. PROYECTO DE ACUERDO DESIGNACIÓN DEL RECTOR
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

**3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 027 DE 2015 Y 001 DE 2016**

La Consejera MARÍA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, pregunta si hay comentarios para incluir en los textos de las actas que se presentan a consideración y aprobación.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, dice que como no se tuvo en cuenta la observación enviada sobre la forma como se tomó la decisión para aprobar los nuevos proyectos académicos de la Universidad- Acta 027 de 2015-, presentó una constancia para que se incluyera en el acta 01 de 2016, porque en abstracto se reserva el derecho de conocer el estudio de factibilidad para saber que está aprobando.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, manifiesta estar de acuerdo con el planteamiento del Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, razón por la cual también suscribe la mencionada constancia.

En el mismo sentido el Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, informa que asistió al Consejo Académico donde se abordaron temas sustantivos para la Universidad como la ampliación de las plantas docente y administrativa por una parte y por la otra la presentación por parte de unos colegas de los estudios correspondientes para tres nuevos programas académicos: Maestría en Educación para la Paz, y dos pregrados: Archivística y Gestión de la Información Digital y Comunicación Social y Periodismo. Tema relacionado precisamente con el trabajo presentado por la Administración y aprobado por el Consejo



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Superior en la sesión 027 de 2015, iniciativa en la que está de acuerdo porque la Universidad debe darse nuevos aires frente a la demanda de programas académicos.

El Consejero GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, indica que el acta 027 debe estar suscrita por todos los miembros que en ella participaron- Representación de Egresados y Estudiantes, y del Presidente del CSU-UD.

Presentadas las observaciones, la Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, somete a aprobación por quienes asistieron a la sesión, el acta 027 de 2015. **APROBADA** y en el mismo orden el acta 001 de 2016. **APROBADA por Unanimidad.**

El en mismo sentido el Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, solicita que para que no se excluyan de las actas intervenciones importantes, la Secretaría además de grabar el desarrollo de las sesiones, debe tomar apuntes que para que exista evidencia de las intervenciones.

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, informa que las actas son elaboradas con base en la grabación y los apuntes recogidos durante la sesión con el fin de poder verificar la inclusión de las observaciones.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, expresa que son bienvenidas las observaciones y los comentarios porque las actas como instrumentos de gobernanza para desarrollos posteriores deben dar cuenta de las decisiones; la opción es que durante el proceso de aprobación se presente el texto de la observación a incluir.

#### **4. CALENDARIO REFORMA CADÉMICO ADMINISTRATIVA**

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, contextualiza el desarrollo del punto de acuerdo con el reto establecido en la pasada sesión, adelantar el análisis comparado de las propuestas sobre Estatuto General – Constituyente, Propuesta de la Administración y Propuesta de la Reforma- con el fin de presentar ante el CSU-UD un documento que concilie las distintas posiciones sobre el tema. Pues el Estatuto General es la carta de navegación para quien salga Designado como Rector.

En este orden el Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, informa sobre la metodología desarrollada en la reunión de la Comisión Accidental, y en detalle precisa la forma como se están trabajando los documentos con el fin de presentar el proyecto final de Estatuto General. (Ver anexo de calendario y las tareas).



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, comenta que para la Administración es importante informar a la comunidad que el proceso de Reforma continua, que los referentes de trabajo son tres documentos – Consultiva, Proyecto de la Administración y el de Reforma- de los cuales saldrá el proyecto final del Estatuto General que será el marco a partir del cual se trabajen los demás estatutos – Académico, de Investigación, Administrativo y Financiero entre otros, razón por la que considera muy importante el contar con un cronograma que permita concretar el plan de acción a seguir.

El Consejero GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, indica que el calendario debe ir acompañado de una metodología donde sea posible examinar las viabilidades establecidas por el CSU-UD: Jurídica, técnica e institucional, de ahí que la sugerencia sea continuar con el acompañamiento de la Comisión Técnica de Reforma, pues como lo ha indicado el Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, la seguridad jurídica debe estar garantizada antes de decidir cualquier cosa.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, manifiesta estar de acuerdo con informar a la comunidad la manera de cerrar el proceso de Reforma, pero es necesario precisar que: 1- El objetivo es tener el Estatuto General que permita luego insertar el resto de los estatutos complementarios; 2- Contar con el apoyo de la Comisión Técnica de Reforma propuesta por la Rectoría, porque si bien se ha avanzado en la matriz de análisis hay que hacer un diagnóstico de los Estatutos que existen, que no existen y los que deben ser ajustados, lo que implica un trabajo metódico y sistemático.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, considera válida la observación planteada por el Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, porque no es posible trabajar todo al mismo tiempo, lo primero es tener un Estatuto General, de manera que para concretar el trabajo considera importante dar a conocer el resumen adelantado por el doctor LUIS GUSTAVO FIERRO, sobre los puntos donde existen acuerdos y desacuerdos respecto a los documentos que se están conciliando.

En este contexto propone trabajar sobre las divergencias identificadas (Estancias de decisión, concepto de programa académico, comunidad académica, organización académico-administrativa entre otros) de manera que al abrir el diálogo que permita recoger las deliberaciones exista claridad en los temas donde no hay sino similitudes - Semántica y de génesis. Lo importante es contar con un Estatuto General, sintético donde se consagren los principios que den pie a desarrollos posteriores con una mayor especificidad. Propone que la Comisión Accidental analice y presente en detalle los



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

puntos donde existen divergencias y genere un nuevo cronograma de trabajo, lo que no obsta para continuar con la Designación de Rector.

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRAS continua con la presentación del cronograma indicando que la Secretaría tiene previsto que el 22 de abril se tenga el documento final del Estatuto General para dar inicio a la socialización y ajuste de tal manera que el 6 de mayo se presente el documento final del Estatuto General de la Universidad.

De la presentación se concluye que el cronograma presentado debe ser ajustado porque con el Estatuto General simultáneamente se tiene que trabajar en el diagnóstico de los estatutos complementarios- Qué existe, qué falta- de tal manera que se identifique el qué y cómo se va a hacer.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, indica que como debe armonizarse todas las normas teniendo en cuenta las distintas posiciones, entonces la Administración debe ir diseñando la manera de cómo se va a comunicar el proyecto conciliado en procura de la gobernabilidad y así evitar las malas interpretaciones, siempre teniendo en cuenta que por Ley el CSU-UD es la instancia que tiene la facultad de tomar decisiones, lo demás no habilita ni deshabilita, de ahí la importancia de trabajar responsablemente en el tema y si es del caso programar sesiones extraordinarias para trabajar los puntos de divergencia, lo importante es documentar e ilustrar los puntos en discusión.

Respecto al avance del trabajo de la Comisión Accidental, el Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, informa que el Primer Capítulo ya está listo y que prosigue la Organización Administrativa.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, propone que la Comisión Accidental trabaje además de los documentos mencionados los conceptos presentados por el doctor Víctor Manuel Moncayo y el doctor ALFONSO ZULUAGA ARANGO.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, precisa que para concretar el Estatuto General las tareas de la Administración son: 1. Presentar el cronograma ajustado de acuerdo a las observaciones planteadas. 2. Programar sesiones extraordinarias con un único punto – Estatuto General- en las que se presente de manera sustentada los



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

acuerdos y desacuerdos de los tres documentos de trabajo.3. Calendarizar los grupos de trabajo para analizar los otros desarrollos normativos.

Respecto a las fechas establecidas señala que el 18 de marzo debe iniciar la socialización del documento conciliado, con el fin de dar margen para que la comisión se reúna y en una gran sesión presente a consideración del CSU-UD el documento final del Estatuto General. De ahí la importancia de contar con unos tiempos fijos para recibir los comentarios y proceder a la aprobación definitiva- tarea importante y urgente que debe haber finalizado el 4 de abril-. Además sugiere a la Administración mirar el arte de conciliar y arte de construir para así dar técnicamente una discusión de alto nivel- porque todo depende de la forma como se comunica, de la estrategia - Foros, eventos, voceros, ejes temáticos entre otros-.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, indica que en el marco del aseguramiento de la calidad, el Estatuto General hace parte del Plan de Mejoramiento de la Acreditación Institucional, por eso hace extensiva la invitación al CSU-UD para que el día 3 de marzo acompañen a la Administración a confirmar una vez más que la Reforma Académico Administrativa es un compromiso que le permitirá a la Universidad un reposicionamiento en la ciudad.

El Consejero GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, sugiere para la socialización del Estatuto General implementar la estrategia de difusión utilizada en la Acreditación Institucional.

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, indica que en la metodología establecida se previó que el escenario natural para definir los mecanismos de socialización se presenta a consideración en el momento que el CSU-UD apruebe el Estatuto General.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, sugiere que para no afectar el tiempo de los consejeros se puede adelantar trabajo de manera virtual, pero se debe establecer las fechas de las sesiones extraordinarias en las que ya se debe tener la información sobre divergencias.

## **5. INFORME RECTOR GESTIÓN 2015- Y PLAN DE ACCIÓN 2016**

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, presenta el balance general de la gestión desde el momento que asumió el cargo en el marco del PLAN DE ACCIÓN aprobado por el CSU-UD en 2015, coherente con el PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

2007-2016, en relación a las políticas de 1- Articulación, contexto y proyección estratégica y transparente. 2- Modernización de gestión administrativa financiera y talento humano 3. Gobernabilidad, democratización y convivencia.- Ver anexo-

En este contexto procede a presentar y explicar en detalle la trazabilidad financiera y jurídica de cada uno de los proyectos de inversión que están en ejecución- Macarena A, Macarena B, Paiba I y II , Ciudadela Bosa Porvenir- Ver anexo -

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, precisa que la política de la nueva Administración Distrital es la colaboración de manera que el doctor LUIS GUSTAVO FIERRO, se hará lo pertinente para programar unas reuniones técnicas con las Secretarías- Planeación, Patrimonio e IDU entre otras- con el fin de apalancar el desarrollo y culminación de los proyectos que presentan inconvenientes. Ofrece acompañar al Rector en estas reuniones razón por la que hay que organizar la información técnica y jurídica-, el objetivo es llevar a feliz término los proyectos para una ampliación de cobertura con calidad.

En este orden las observaciones al informe de los proyectos en desarrollo son: Adelantar una jornada de trabajo donde el tema sea únicamente Plan de Desarrollo, Físico, con el fin de blindar jurídicamente las decisiones; pensar en los recursos – Préstamo de Findeter- para la analizar la viabilidad para adquisición un lote contiguo a la Aduanilla de Paiba para la facultad de Artes ; Estrategia para la recuperación del lote dado en comodato a la Alcaldía del Municipio de Choachi, Mantenimiento de los sótanos de la avenida Jiménez y restauración del edificio la Capuchina donde funciona la ASAB entre otros.

Siendo la 12:50 ingresa la Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS.

Continúa el Rector la presentación del informe con el tema las pensiones - Dobles Pensiones, Cuotas Partes y Pasivo Pensional –.

El Secretario (E) y Jefe de la Oficina de Jurídica, CAMILO BUSTOS PARRA, informa jurídicamente la gestión adelantada con el Ministerio de Educación sobre el pacto de concurrencia.

Respecto al Pacto de Concurrencia, la Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que el pasivo pensional es un tema neurálgico de las Universidades Públicas, de manera que será un punto a plantear en las reuniones programadas con la Ministra de Educación, el Presidente Juan Manuel Santos y el Alcalde Mayor.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, propone respecto al pacto de concurrencia vender la idea del reducido aporte que recibe la Universidad por parte del Ministerio de Educación.

Finalmente, por cuestión de tiempo se acuerda que los temas del informe pendientes de explicar -Acreditación Institucional, los Registros calificados de los programas académicos y los avances del Plan de Mejoramiento junto con el Plan de Acción para 2016 (Documentos adjuntos)- se revisen y los comentarios y las observaciones se socialicen en la próxima sesión ordinaria.

## 6. PROYECTO DE ACUERDO DESIGNACIÓN DEL RECTOR

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, a título de introducción reitera que siendo coherentes con lo acordado en la primera sesión, la Designación de Rector es un tema prioritario de abordar en este Consejo. Razón para conocer el informe de la Comisión Accidental que está trabajando el Proyecto de Acuerdo.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, en representación de la Comisión Accidental presenta el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se fija el perfil, los requisitos y situaciones administrativas del cargo de Rector, se reglamenta su proceso de designación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones". – Ver anexo –

Presentada la metodología de trabajo se precisa que en el análisis se ha tenido en cuenta la importancia de mezclar requisitos habilitantes con académicos entre otros.

Entre las observaciones que la Comisión Accidental debe tener en cuenta para ajustar el proyecto presentado está lo relativo a la edad (En el marco de la Autonomía Universitaria y bajo la connotación académico administrativa- 75 años de edad)- y la valoración – puntaje – al dominio de un segundo idioma.

Respecto a la elección del Rector por parte del Consejo Superior, la Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, precisa que no hubo consenso.

Con base en la sustentación del proyecto, la Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que lo deseable es un Rector de las más altas calidades, pero para asignar los puntajes a ciertos requisitos se debe ponderar méritos que realmente sean significativos tales como la buena gestión, la respetabilidad académica, el trabajo en equipo entre otros criterios a partir de los cuales se evalúan las hojas de vida.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

De igual forma, manifiesta que de acuerdo a la experiencia en la elección de Rector en otras Universidades Públicas se puede considerar una entrevista que el Consejo elabore a partir de la priorización de temas tales como de para dónde va la Universidad entre otros. Y en este contexto dar inicio a un proceso de deliberación personal de acuerdo con el tiempo que se determine previamente y en el marco del principio de la buena fe, realizar la votación (Valoración Personal).

La conclusión es incluir las observaciones en el texto del Acuerdo de Designación de Rector se presentará a consideración y aprobación del CSU-UD.

## 7. PROPOSICIONES Y VARIOS

Acto de Posesión del Delegado de la Presidencia del CSU-UD, al Consejo de Participación Universitaria.

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, procede con la lectura del acto protocolario de posesión al doctor MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES, como Consejero del Consejo de Participación Universitario- Toma de juramento –

Finaliza y se levanta la sesión siendo la 1:50p.m.

La presente acta fue aprobada en la Sesión No. 08 Del 21 de Abril de 2016

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
MAR SECRETARÍA GINEVRA GONZALEZ  
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
CAM SECRETARÍAS GENERAL PARRA  
Secretario (E)